

## Capítulo 8

# Tarjetas de pago

### 8.1. Evolución del mercado de tarjetas en España

Las tarjetas bancarias constituyen uno de los instrumentos de pago que han adquirido mayor relevancia en los últimos años. Para analizar su evolución, el Banco de España tiene firmado un convenio de colaboración con las organizaciones gestoras de dichos instrumentos de pago, que supone que por parte de éstas se facilita trimestralmente una serie de datos estadísticos, a partir de los cuales el Banco de España elabora un informe anual y facilita avances trimestrales.

A partir del segundo trimestre de 2006, el Banco de España ha procedido a la revisión de las plantillas relativas a las tasas

de intercambio al objeto de adecuarlas al nuevo escenario que supone la firma del Acuerdo Marco de reducción de tasas multilaterales de intercambio, firmado el 2 de diciembre de 2005. Se recuerda que este Acuerdo establecía un periodo de adaptación técnica, por lo que en el primer trimestre del año coexisten tasas por el anterior sistema con tasas según lo estipulado en el Acuerdo. A partir del segundo trimestre se hace una recogida de datos por tramos de facturación, diferenciando entre crédito y débito.

A continuación se hace un resumen con los datos que se consideran más significativos, en especial de los que se refieren al comercio minorista:

- España es, desde el año 2000, el país europeo con la mayor red de cajeros



DISTRIBUCIÓN  
COMERCIAL

| CUADRO 8.1<br>MERCADO DE TARJETAS EN ESPAÑA |           |                        |           |
|---|-----------|------------------------|-----------|
| Año 2006                                    | T. Débito | T.Débito Dif + Crédito | Total     |
| <b>Nº Tarjetas</b>                          |           |                        |           |
| Millones .....                              | 31,58     | 38,49                  | 70,07     |
| Var. 2006/05 (Porcentaje) .....             | -0,8      | 15,76                  | 7,66      |
| <b>Transacciones</b>                        |           |                        |           |
| Millones.....                               | 807       | 820                    | 1.627     |
| Var. 2006/05 (Porcentaje) .....             | 8,61      | 21,48                  | 14,74     |
| <b>Importe transacciones</b>                |           |                        |           |
| Millones €.....                             | 37.150    | 47.370                 | 84.520    |
| Var. 2006/05 (Porcentaje) .....             | 10,92     | 11,38                  | 11,18     |
| <b>Importe/Transacción</b>                  |           |                        |           |
| Millones €.....                             | 46,03     | 57,77                  | 51,95     |
| Var. 2006/05 (Porcentaje) .....             | 2,13      | -8,32                  | -3,1      |
| <b>Nº Terminales</b>                        |           |                        |           |
| Número .....                                | 1.385.839 | 1.385.839              | 1.385.839 |
| Var. 2006/05 (Porcentaje) .....             | 16,08     | 16,08                  | 16,08     |

Fuente: A partir de datos del Banco de España

CUADRO 8.2  
 TASAS INTERCAMBIO MÁXIMAS  
 (Acuerdo Marco de 02-12-2005)

| Tramos              | 2006                 |            | 2007                 |            | 2008                 |            | 2009 -2010           |            |
|---------------------|----------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|------------|
|                     | Crédito (porcentaje) | Débito (€) | Crédito (porcentaje) | Débito (€) | Crédito (porcentaje) | Débito (€) | Crédito (porcentaje) | Débito (€) |
| 0 a 100 mill.....   | 1,4                  | 0,53       | 1,3                  | 0,47       | 1,1                  | 0,4        | 0,79                 | 0,35       |
| 100 a 500 mill..... | 1,05                 | 0,36       | 0,84                 | 0,29       | 0,63                 | 0,25       | 0,53                 | 0,21       |
| Más de 500 mill..   | 0,66                 | 0,27       | 0,66                 | 0,25       | 0,54                 | 0,21       | 0,45                 | 0,18       |

Fuente: Acuerdo Marco

 CUADRO 8.3  
 EVOLUCIÓN TASAS MEDIAS INTERCAMBIO 2T – 4T/2006

| Tramos              | 2T 2006              |            | 3T 2006              |            | 4T 2006              |            |
|---------------------|----------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|------------|
|                     | Crédito (porcentaje) | Débito (€) | Crédito (porcentaje) | Débito (€) | Crédito (porcentaje) | Débito (€) |
| 0 a 100 mill.....   | 1,3                  | 0,39       | 1,3                  | 0,39       | 1,31                 | 0,4        |
| 100 a 500 mill..... | 0,91                 | 0,24       | 0,89                 | 0,24       | 0,88                 | 0,25       |
| Más de 500 mill..   | 0,65                 | 0,25       | 0,65                 | 0,25       | 0,65                 | 0,25       |
| Media global.....   | 1,02                 | 0,31       | 1,01                 | 0,31       | 1,01                 | 0,32       |

Fuente: Banco de España



**DISTRIBUCIÓN  
COMERCIAL**

y terminales de punto de venta (58.454 cajeros y 1.385.839 TPV en 2006).

- El número de transacciones y el valor de las mismas aumenta a ritmos significativos. Sin embargo, España sigue estando entre los países que menos las utilizan.

- El número total de tarjetas bancarias de pago en circulación ha mantenido una tendencia media interanual alcista en torno al 7–8 por 100, con más de 70 millones de unidades. No obstante, el número de tarjetas de crédito tiene una progresión más acentuada que el de tarjetas de débito, y desde 2005 las superan en número. Desde 2004 el número de tarjetas de débito es decreciente, mientras que las de crédito crecen entre un 15 y un 20 por 100 anual.

- Al contrario de lo que ocurre en otros países de la Eurozona, en España las tarjetas de crédito se usan preferentemente en operaciones de pago por la adquisición de bienes y servicios, mientras que las de débito se concentran, principalmente, en la extracción de efectivo en los cajeros.

- En 2006 se produce un aumento notable de las operaciones con tarjeta de crédito (21,5 por 100), no obstante con una reducción del importe medio de las mismas (8,30 inferior al de 2005), lo que indica que las adquisiciones con tarjeta están afectando a pagos de pequeño importe que antes se hacían en efectivo.

- En lo que se refiere a las tasas de intercambio (comisiones interbancarias), en el año 2006 muestran un descenso significativo que hay que achacar a la firma del Acuerdo Marco entre asociaciones comerciales y sistemas gestores de tarjetas. Este Acuerdo supone unos límites máximos a las tasas de intercambio, según tramos de facturación, tanto para crédito como débito y respetando los datos que aparecen en el Cuadro 8.2.

- La evolución en los tres últimos trimestres del año 2006 se muestra en el Cuadro 8.3.

- Transformando las tasas de débito en porcentaje, se puede integrar en una sola cifra crédito y débito, lo que permite hacer una comparación con años anteriores y un análisis sectorial. Puede observar-

CUADRO 8.4  
EVOLUCIÓN SECTORIAL TASAS INTERCAMBIO INTRASISTEMA  
(Porcentaje)

| T.I. Intrasistemas        | 2005 | 1T 2006 | 2T 2006 | 3T 2006 | 4T 2006 |
|---------------------------|------|---------|---------|---------|---------|
| G.Super alimentación..... | 0,67 | 0,64    | 0,58    | 0,57    | 0,56    |
| G.Super resto.....        | 0,98 | 0,8     | 0,67    | 0,66    | 0,66    |
| Supermercados.....        | 1,16 | 1,19    | 1,15    | 1,14    | 1,12    |
| Droguerías.....           | 2,15 | 1,67    | 1,34    | 1,33    | 1,29    |
| Comercio minorista.....   | 1,88 | 1,36    | 1,07    | 1,08    | 1,05    |
| Gasolineras.....          | 0,67 | 0,69    | 0,67    | 0,66    | 0,68    |
| Agencias de viajes.....   | 1,5  | 0,9     | 0,78    | 0,77    | 0,89    |
| Hoteles.....              | 2,06 | 1,37    | 1,1     | 1,05    | 1,12    |
| Máxima.....               | 2,25 | 1,67    | 1,46    | 1,47    | 1,5     |
| Mínima.....               | 0,48 | 0,46    | 0,38    | 0,34    | 0,28    |
| Media.....                | 1,32 | 1,03    | 0,87    | 0,85    | 0,85    |

Fuente: Banco de España

CUADRO 8.5  
EVOLUCIÓN TASAS DE DESCUENTO  
(Porcentaje)

| T. Descuento              | 2005 | 1T 2006 | 2T 2006 | 3T 2006 | 4T 2006 |
|---------------------------|------|---------|---------|---------|---------|
| G.Super Alimentación..... | 0,67 | 0,62    | 0,58    | 0,56    | 0,55    |
| G.Super resto.....        | 1,28 | 0,95    | 0,8     | 0,77    | 0,76    |
| Supermercados.....        | 1,21 | 1,19    | 1,16    | 1,11    | 1,14    |
| Droguerías.....           | 2,1  | 1,89    | 1,55    | 1,41    | 1,39    |
| Comercio minorista.....   | 2,1  | 1,83    | 1,57    | 1,46    | 1,39    |
| Gasolineras.....          | 0,72 | 0,71    | 0,71    | 0,7     | 0,69    |
| Agencias de viajes.....   | 1,61 | 1,21    | 1,01    | 0,86    | 0,95    |
| Hoteles.....              | 1,76 | 1,67    | 1,47    | 1,4     | 1,35    |
| Máxima.....               | 2,91 | 2,71    | 2,43    | 2,3     | 2,26    |
| Mínima.....               | 0,67 | 0,62    | 0,58    | 0,56    | 0,51    |
| Media.....                | 1,52 | 1,34    | 1,19    | 1,12    | 1,09    |

Fuente: Banco de España



DISTRIBUCIÓN  
COMERCIAL

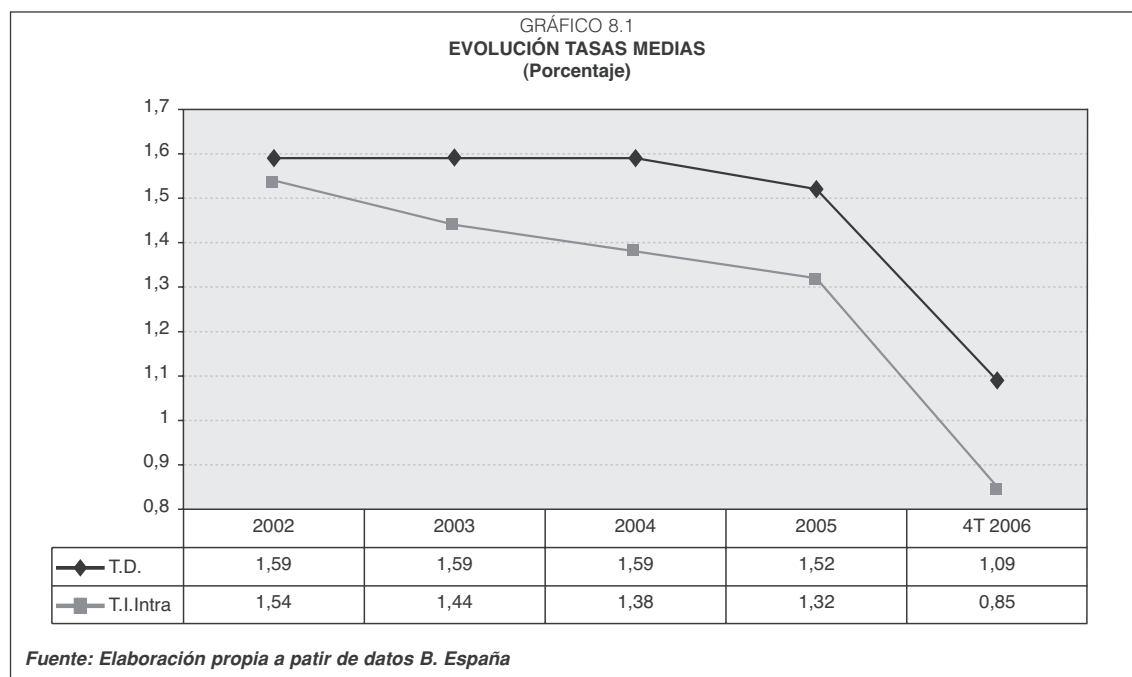
se en el cuadro 8.4 que se ha producido una reducción generalizada de las tasas de intercambio con respecto a 2005, como media un 36 por 100 en las tasas intrasistema. Ha afectado fundamentalmente a los sectores que contaban con tasas más altas. De los estudiados, los hoteles y el pequeño comercio cuentan con reducciones próximas al 45 por 100. También en agencias de viajes y droguería esta reducción es del orden del 40 por 100. En cambio para gasolineras no hay reducciones.

- Esta reducción se ha trasladado a las tasas de descuento (comisión pagada por el comerciante a su entidad bancaria), como puede observarse en el cuadro 8.5, con una reducción media del 28 por 100, como es lógico, afectando en mayor me-

da a aquellos sectores con mayores reducciones en tasas de intercambio.

- En el gráfico 8.1 puede observarse la evolución de tasas de intercambio y de descuento desde el año 2002, así como el efecto producido por el Acuerdo Marco de diciembre de 2005 sobre las tasas de 2006. Las tasas de intercambio se han venido reduciendo muy lentamente desde 2002 a 2005 y bajan bruscamente en 2006. Las tasas de descuento permanecen constantes en el periodo 2002-2004, se reducen ligeramente en 2005 debido al último trimestre del año (anticipo del Acuerdo) y se reducen bruscamente en 2006.

Tomando como referencia las tasas de descuento del año 2005, el Acuerdo Marco ha supuesto un ahorro para el sec-



tor comercial en pago de comisiones durante 2006 de 271 millones de euros.

dios de pago electrónicos en el sector comercial español.



## DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

### 8.2. Observatorio de pagos con tarjeta electrónica

El Consejo de Ministros, en su reunión celebrada el 2 de junio de 2006, acordó la creación del Observatorio de Pagos con Tarjeta Electrónica. Su creación se fundamenta en la solicitud realizada por los firmantes (sector comercial y financiero) del Acuerdo Marco para la reducción de tasas multilaterales de intercambio del 2 de diciembre de 2005, asimismo del convencimiento del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de la importancia que tiene para las transacciones comerciales un adecuado funcionamiento de los sistemas de medios de pago electrónico, por lo que el Plan de Actuación en Comercio Interior incluye entre las medidas contempladas para la mejora de la productividad de la empresa comercial, la creación de un Observatorio como foro para la realización de un seguimiento y difusión de los me-

Se crea el Observatorio de Pagos con Tarjeta Electrónica como órgano consultivo, asesor, de coordinación y colaboración entre la Administración General del Estado y las organizaciones representativas del comercio, de las entidades financieras emisoras de tarjetas y de los consumidores y usuarios. Este órgano queda adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Dirección General de Política Comercial.

Son objetivos del Observatorio los siguientes:

- El estudio de los procesos de pago con tarjeta electrónica
- La identificación y ejecución de actuaciones de colaboración entre todas las partes implicadas
  - Impulsar la utilización de las tarjetas como medio de pago, especialmente entre el pequeño comercio
  - Mejorar la información sobre las tarjetas de pago electrónicas, con estricta protección de la confidencialidad de la información que constituye secreto de ne-

gocios y de la normativa de defensa de la competencia.

Son funciones del Observatorio de Pagos con Tarjeta Electrónica:

- Análisis de la evolución de los distintos conceptos de retribución por la utilización de tarjetas como medio de pago, incluyendo la emisión, instalación de terminales en los establecimientos y el intercambio y descuento de las transacciones.
- Elaboración de informes sobre la relevancia económica de la utilización de las tarjetas como medio de pago.
- Seguimiento periódico de la evolución de la dimensión, distribución, y penetración del pago mediante tarjeta en establecimientos en España.
- Recopilación y difusión de información en términos estadísticos.
- Formulación de análisis comparativos de la situación en los mercados europeos de nuestro entorno y en los mercados internacionales.
- Estudio o análisis de posibles acciones dirigidas a impulsar la utilización de las tarjetas electrónicas.
- Cualquier otra actuación acordada por el Pleno en el ámbito de sus competencias.

El Observatorio está presidido por el Secretario de Estado de Turismo y Comercio y está compuesto por dos Vicepresidentes, un Secretario y 22 vocales en representación de empresas y asociaciones relacionadas con la distribución comercial, del sector hotelero, sector restauración, sector agencias de viajes, sector ventas a distancia, sistemas gestores de tarjetas, entidades financieras, asociaciones de consumidores, Banco de España y diferentes departamentos de la Administración General del Estado. Está previsto que puedan asistir a las reuniones personalidades invitadas con carácter puntual por sus especiales condiciones de experiencia o conocimientos.

Las reuniones del Observatorio pueden ser en Pleno y en Comisión Permanente (formada por un Vicepresidente, seis vocales y el Secretario). Durante el segundo semestre de 2006 el Pleno se ha reunido en dos ocasiones y otras dos sesiones ha celebrado la Comisión Permanente. En el transcurso de estas reuniones se ha realizado un seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento del Acuerdo Marco a partir de los datos suministrados por el Banco de España, de las dificultades de aplicación de algunos de los compromisos de este Acuerdo, así como la aprobación de un estudio de mercado dirigido tanto a comerciantes y consumidores, para un mejor conocimiento del comportamiento de los mismos frente a los medios de pago, así como la realización de un estudio comparativo de los medios de pago en los países de nuestro entorno.

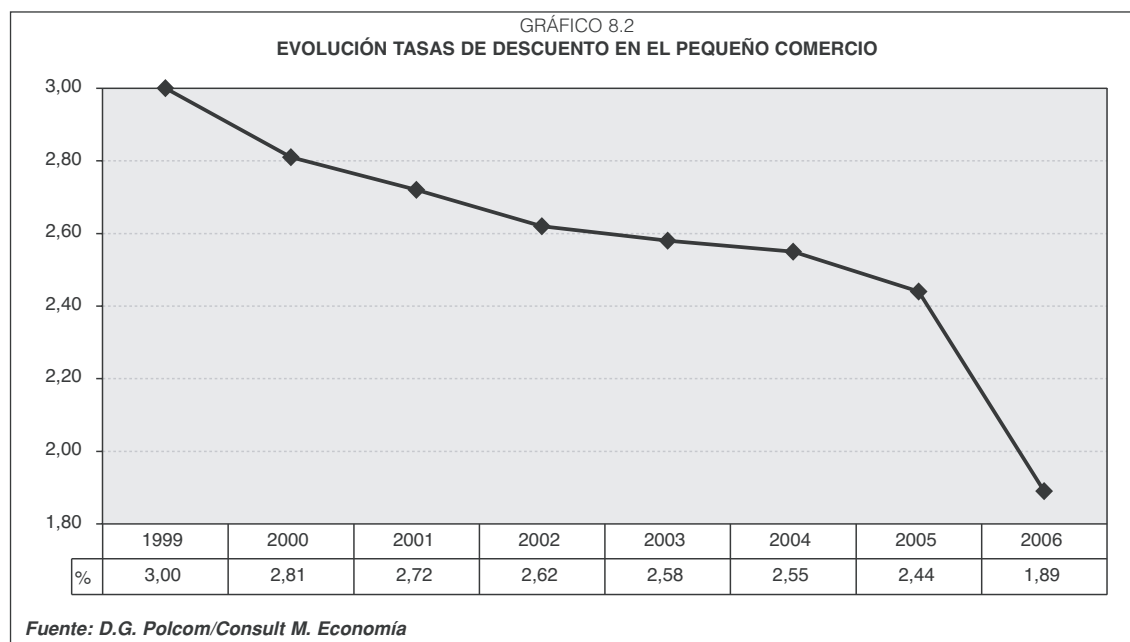
### 8.3. Estudio sobre evolución de tasas de descuento en el pequeño comercio

Desde el año 1999, con motivo del primer acuerdo sobre reducción de tasas máximas de intercambio, la Dirección General de Política Comercial ha venido contratando un estudio realizado por una consultora externa sobre la evolución de las tasas de descuento en el pequeño comercio.

Se hace constar que los resultados de dicho estudio no son directamente comparables con los datos suministrados por el Banco de España, ya que se obtienen mediante encuesta y se refieren fundamentalmente al pequeño comercio. Así, el 83 por 100 de los establecimientos comerciales encuestados tiene menos de 5 empleados y el 92 por ciento cuentan únicamente con 1 o 2 terminales punto de venta (TPV).



**DISTRIBUCIÓN  
COMERCIAL**



Los datos más significativos de la encuesta realizada en el periodo septiembre – octubre del año 2006 son los siguientes:

- Se han realizado 4.000 entrevistas a comerciantes repartidos por todo el territorio español. Para el conjunto de la muestra, el margen de error es de  $\pm 1,59$  por 100, para un nivel de confianza del 95,5 por 100. El reparto aproximado de la muestra es el siguiente: alimentación (37 por 100), confección/textil/calzado (18 por 100), electrodomésticos/informática/ muebles (15 por 100), libros/discos/prensa (15 por 100), droguería/perfumería (7 por 100) y joyería/relojería (5 por 100).

- Las tasas medias de descuento muestran una tendencia decreciente en el periodo 1999 – 2005. En 2006 esta reducción es muy importante, del 22,5 por 100

con respecto a 2005, la cual es achacable enteramente a la reducción de tasas de intercambio como consecuencia del Acuerdo Marco de diciembre de 2005, que se ha trasladado a tasas de descuento. Incluso la reducción de 2005 que es algo mayor que la de años anteriores, se debe fundamentalmente al último trimestre del año, en el que ya se anticipó una reducción por parte de las entidades financieras ante la inminencia del Acuerdo (Gráfico 8.2).

- El estudio por sectores pone de manifiesto que los descensos más reducidos se producen en el sector de alimentación, que por otra parte partía de tasas más bajas, mientras que los descensos más importantes se producen en confección/textil y libros/discos, que contaban con tasas de descuento más altas (Cuadro 8.6).



**DISTRIBUCIÓN  
COMERCIAL**

CUADRO 8.6  
REDUCCIÓN DE TASAS DE DESCUENTO POR SECTORES

| Año                     | Tasa media | Sectores |                     |                        |                   |                          |                       |
|-------------------------|------------|----------|---------------------|------------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------|
|                         |            | Aliment. | Confecc./<br>Textil | Electrod./<br>Informat | Libros/<br>Discos | Droguería/<br>Perfumería | Relojería/<br>Joyería |
| 2005                    | 2,44       | 1,79     | 2,50                | 2,29                   | 2,58              | 2,56                     | 2,72                  |
| 2006                    | 1,89       | 1,58     | 1,87                | 1,88                   | 1,94              | 2,01                     | 2,14                  |
| Inc. 06/05 (porcentaje) | -22,50     | -11,70   | -25,20              | -17,90                 | -24,80            | -21,50                   | -21,30                |

*Fuente: D.G. Polcom/Consult M. Economía*



- En la encuesta se ha preguntado a los comerciantes sobre el grado de conocimiento del Acuerdo Marco de 2005 (Cuadro 8.7). El estudio pone de manifiesto que el 33 por 100 de los encuestados lo conoce (13 por 100 en 2005 con respecto al Acuerdo anterior de 1999), fundamentalmente a través de los medios de comunicación. El mayor conocimiento se produce en las comunidades de Cataluña (42 por 100) y Aragón (45 por 100). El sector menos conocido es el de alimentación (20 por 100). De los que conocen el Acuerdo, el 70 por 100 indican erróneamente que la tasa de intercambio máxima es del 1 por 100 (cuando en realidad es del 1,4), el resto dicen desconocerla.

CUADRO 8.7  
CONOCIMIENTO DEL ACUERDO MARCO DE 02-12-2005

| Medio                              | Porcentaje |
|------------------------------------|------------|
| – Llamada consultora .....         | 0,6        |
| – Medios de comunicación .....     | 66,2       |
| – Asociación de comerciantes ..... | 16,8       |
| – Otros .....                      | 15,3       |
| – NS/NC .....                      | 1,1        |

Fuente: D.G. Polcom/Consult M. Economía

En cuanto al grado de conocimiento de la diferencia de crédito y débito, sólo el 68 por 100 conoce la diferencia. Por comunidades, Andalucía (99 por 100) y Madrid (94 por 100), son las que presentan un mayor grado de conocimiento. En cambio, en Aragón solo el 23 por 100. Además, dentro de los que conocen la diferencia, el 91 por 100 indica que no hay diferencias en el pago según sea crédito o débito.

- En la encuesta se pregunta también si en el último año han negociado a la baja las comisiones pagadas a las entidades financieras. En 2006, el 55,5 por 100 de los encuestados ha realizado gestiones en este sentido, porcentaje muy superior al de 2005 (30 por 100) y 2004 (17 por 100). Destacan Aragón (84 por 100) y Castilla-La Mancha (80 por 100). De los que negociaron, un 77 por 100 obtuvieron resultados positivos. En 2006 se da por primera vez, que en algunos casos han sido las entidades financieras las que se han dirigido al comerciante para reducirles las tasas de descuento, lo que revela la competencia en la banca adquirente ante el nuevo escenario creado por el Acuerdo de diciembre de 2005.

- El estudio pone de relieve que un 60 por 100 de los pagos se realizan en metálico, porcentaje similar al de 2005. Los sectores que muestran un mayor porcentaje de pago en metálico son alimentación y droguería/perfumería, mientras que es menor en textil/confección y joyería/relojería (Cuadro 8.8). El pago en metálico es mayor en poblaciones de menos de 50.000 habitantes y en las comunidades autónomas de Andalucía, Castilla y León, Extremadura, Murcia y Galicia.

- Desde el año 2004 se pregunta a los encuestados si realizan algún tipo de incentivo a los clientes que pagan en metálico. El porcentaje de los que contestan afirmativamente ha pasado del 13,6 por 100 en 2004 al 14,9 por 100 en 2005 y fi-



DISTRIBUCIÓN  
COMERCIAL

CUADRO 8.8  
MEDIOS DE PAGO UTILIZADOS EN EL PEQUEÑO COMERCIO

| Medio de Pago           | Porcentaje Pagos S/Total | Sectores |                  |                      |                |                       |                    |
|-------------------------|--------------------------|----------|------------------|----------------------|----------------|-----------------------|--------------------|
|                         |                          | Aliment. | Confecc./ Textil | Electrod./ Informat. | Libros/ Discos | Droguería/ Perfumería | Relojería/ Joyería |
| – Metálico .....        | 59,8                     | 75,0     | 53,5             | 57,4                 | 60,7           | 69,3                  | 54,1               |
| – Tarjeta Crédito ..... | 32,2                     | 21,2     | 38,0             | 32,7                 | 31,7           | 23,8                  | 36,3               |
| – Tarjeta Débito .....  | 7,5                      | 3,7      | 8,4              | 7,7                  | 8,1            | 6,7                   | 9,4                |
| – Financiación .....    | 0,5                      | *        | *                | 2,0                  | *              | *                     | *                  |

Fuente: D.G. Polcom/Consult M. Economía

CUADRO 8.9  
 PAGO POR EL USO DE TPV

| ¿Cuánto Pagan?          | Total | Sectores |                    |                         |                   |                          |                         |
|-------------------------|-------|----------|--------------------|-------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------------|
|                         |       | Aliment. | Confec./<br>Textil | Electrod./<br>Informat. | Libros/<br>Discos | Droguería/<br>Perfumería | Relojerías/<br>Joyerías |
| - Alquiler fijo.....    | 41,1  | 28,6     | 49,7               | 43,9                    | 32                | 58,8                     | 25,7                    |
| - Depende facturación . | 27,7  | 36,7     | 24,2               | 28,6                    | 29,3              | 17,7                     | 28,6                    |
| - 10 €/mes.....         | 7,9   | 2,0      | 6,7                | 9,9                     | 9,3               | -                        | 17,1                    |
| - 12 €/mes.....         | 1,2   | 2,0      | 1,3                | -                       | 1,3               | -                        | 2,9                     |
| - 15 €/mes.....         | 5,1   | 2,0      | 4,0                | 4,4                     | 8,0               | 5,9                      | 8,6                     |
| - Otros.....            | 3,1   | 4,1      | 1,3                | 3,3                     | 6,7               | -                        | 2,9                     |
| - NS/NC.....            | 13,9  | 24,5     | 12,7               | 9,9                     | 13,3              | 17,7                     | 14,3                    |

Fuente: D.G. Polcom/Consult M. Economía

normalmente hay una reducción en 2006 hasta el 11,4 por 100. Los comerciantes de alimentación prácticamente no realizan este tipo de incentivo (1,8 por 100), mientras que es bastante elevado el porcentaje en joyería/relojería (31,8 por 100). Por comunidades, es bastante frecuente en Extremadura (27 por 100), y muy escaso en Baleares (4,4 por 100).

Mientras que en 2004 sólo un 13,6 por 100 de los encuestados declaraba que estaba asociado, en 2005 este porcentaje

se incrementa hasta el 18,4 por 100, y en 2006 el 22,6 por 100. Destacan con un mayor grado de asociacionismo Aragón (44 por 100) y Baleares (37 por 100). Por el contrario Cataluña mantiene un bajo grado de asociacionismo (10 por 100).

Un 10,6 por 100 de los comerciantes entrevistados han declarado pagar por el uso del TPV (4,7 por 100 en 2005), normalmente mediante un alquiler fijo. El Cuadro 8.9 hace referencia a la forma de pago por uso de TPV.


 DISTRIBUCIÓN  
 COMERCIAL